

A los nueve días del mes de Septiembre de 2024, se reúne el Consejo Directivo de la Asociación Gremial de Docentes e Investigadores de la UNR (COAD), estando presentes: el secretario general Federico Gayoso, la secretaria adjunta María Luz Prados, la secretaria gremial Julia Urriburu, la secretaria de finanzas Albertina González, la secretaria académica Florencia Mangiamelli, la secretaria de prensa Lucía Andreozzi, la secretaria de acción social Regina Benitez y el secretario de actas y administrativa Mario Bortolotto. También asisten los vocales Darío Spelzini y Romina Creparo, y las delegadas y delegados Nelda Castelli (Superior de Comercio), Alcira Marquez (FPSic), Milva Perozzi(FCA), Hernán Roselli (IPS),Laureano Albornoz (CM), Lisandro Parente (FCEIA) y Alejandro Mezio(FCEIA). El orden del día esta compuesto por los siguientes temas:

1. Jubiladxs.
2. OSUNR.
3. Elecciones de delegadxs.
4. Situación salarial - Plan de lucha.
5. Conducta antisindical del afiliado Sr. José Goity en su carácter de Ministro de Educación de la Provincia de Santa Fe.

1.- En relación al Informe del Área de Jubiladxs de COAD, Aldo Mangiaterra propone que se incorpore como tema regular, con la presencia de un integrante del grupo de jubiladxs de COAD, la situación y necesidades que afectan a dicho sector. Comenta que los espacios de participación que les corresponden reglamentariamente en la OSUNR y en la Caja Complementaria para Jubilados y Pensionados de la UNR no han permitido su elección desde el Rectorado. Las problemáticas del sector jubilado no tienen ningún espacio de representación donde se pueda expresar lo que está ocurriendo. En ese sentido, se aprueba la propuesta y se incorpora de manera regular la temática en las reuniones del CD. En el mismo sentido, Beatriz Introcasso, integrante del Área de Géneros y Diversidades de COAD, propone la necesidad de que se permita la asistencia permanente a las reuniones del CD para brindar información y propuestas sobre las temáticas tratadas en el área. La propuesta también fue aprobada.

2.- Seguidamente, en relación al tema OSUNR. Se informa que el lunes 23 de septiembre se realizará una reunión del CD de la OSUNR, en la que se deben tratar soluciones para los problemas económicos de la obra social. Se intercambian diversos puntos de vista y se resuelve organizar una reunión especial para tratar dicho tema y elevar propuestas concretas, destacando el principio de solidaridad de la obra social frente a un enfoque puramente mercantilista promovido por la mayoría del CD.

3.- A continuación, luego de un intercambio de opiniones en relación a las elecciones de delegadxs, se resuelve tratar este punto en la próxima reunión del CD, cuando estén confirmadas las fechas de elección en las unidades académicas.

4.- En este estado, se plantea la cuestión vinculada a la situación salarial docente y el Plan de lucha, y se presenta informe de Federico Gayoso sobre las últimas novedades respecto al tratamiento del proyecto de financiamiento de las universidades en el Congreso Nacional, quedando como última instancia el dictamen favorable de la Comisión de Presupuesto del Senado para su tratamiento el próximo jueves. Ante ello, las asociaciones de base de CONADU Histórica han resuelto un paro de 48 horas para el miércoles y jueves. Además, el miércoles se realizarán movilizaciones intersindicales contra el veto a la actualización de las jubilaciones, aprobada por el Congreso pero vetada por el Presidente de la Nación, Javier Milei. El jueves también se realizarán jornadas de lucha para impulsar la aprobación del proyecto y denunciar cualquier intento de veto por parte del Poder Ejecutivo Nacional. Se propone discutir las medidas a tomar en la UNR.

Se abre el debate e intercambio de opiniones sobre la moción presentada por el Secretario General. Luego de analizar varias propuestas para actividades, se aprueba, con 15 votos a favor y 1 en contra, realizar un paro total de actividades el miércoles 11 y jueves 12 del corriente mes, como parte de la continuidad del plan de lucha. Se coordinará una movilización para el miércoles y se realizará un "ruidazo" en Bv. Oroño y Tucumán el jueves a partir de las 14 hs.

5.- Por último, se pone a consideración el accionar del Sr. José Goity, afiliado a nuestra entidad sindical: **y Vistos** que el Sr. José Goity en su carácter de Ministro de Educación de Santa Fe, en contradicción con la historia gremial, ha adoptado la decisión política e ideológica de realizar descuentos salariales a los trabajadores de la educación que ejerzan su legítimo derecho a huelga, así como también ha avalado la incorporación de premios a la "asistencia perfecta" en forma unilateral (sin acuerdo de la parte sindical) que cuantitativamente resultan significativos en los salarios de pobreza que perciben los compañeros docentes provinciales y cuya detracción para el caso de inasistencias motivadas en huelgas se erige en un elemento disciplinador y contrario al derecho de huelga individual y colectivo, poniendo en juego la subsistencia de las familias trabajadoras.

Que tal comportamiento del afiliado precitado violenta principios estatutarios esenciales de nuestra organización gremial, además de contrariar el posicionamiento político adoptado por nuestras asambleas sindicales precedentes que han dejado en claro su solidaridad con los gremios docentes provinciales, repudiando y rechazando las medidas antisindicales llevadas a cabo por el gobierno provincial.

Y considerando, que las decisiones adoptadas por el afiliado incumplen las obligaciones que tiene en su calidad de tal (art. 9 Estatuto), realizando actos antisindicales contrarios, por un lado a la negociación colectiva (que presupone paridad en la implementación de condiciones salariales) y por el otro discriminatorios contra aquellos trabajadores de la educación que ejerzan su legítimo derecho de huelga, todo lo cual contraviene el principio 6to del art 3 del Estatuto, así como el art. 14 bis de la CN y los Convenios 87, 98 y 154 de la OIT.

Que asimismo, todo el accionar descripto atenta contra la solidaridad sindical que históricamente ha caracterizado a esta entidad, en manifiesta violación al 7mo principio del art. 3 del Estatuto, sobre todo

teniéndose en consideración el marco inflacionario y de recesión económica imperante en el cual los compañeros y compañeras trabajadore/as de la educación se encuentran inmersos, con pérdidas significativas de sus salarios reales; agravado en este caso por pertenecer el afiliado al gremio de la educación pública y gratuita, conociendo empíricamente la labor docente y su significancia social, cultural y económica para el bienestar del pueblo trabajador y sus infancias.

En el marco de las facultades estatutarias, en procura de proteger y defender los principios esenciales que erigen a esta entidad gremial como tal, **SE RESUELVE POR UNANIMIDAD:** 1) sancionar disciplinariamente al afiliado José Goity, imponiéndole un apercibimiento, conforme lo previsto en el art. 11 del Estatuto Social de COAD, haciéndole saber que la próxima sanción lo hará pasible de suspensión. 2) Correr traslado por el plazo de 15 días del apercibimiento dispuesto, conforme art. 13 del Estatuto social.

Siendo las 14:45 hs, se da por finalizada la reunión.